

**22088** RESOLUCION de 22 de agosto de 1990, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público haberse autorizado la celebración de una rifa a la Sociedad Benéfica del Cuerpo de Bomberos de Madrid.

Por acuerdo de este Organismo de esta misma fecha, ha sido autorizada la celebración de una rifa a la Sociedad Benéfica del Cuerpo de Bomberos de Madrid, domiciliada en esta capital, calle Imperial, número 8, debiendo verificarse la adjudicación de los premios en combinación con los dos primeros del sorteo de la Lotería Nacional del día 15 de diciembre de 1990.

La venta de las papeletas, en todas y cada una de las cuales figura la particularidad de los premios, deberá llevarse a cabo, exclusivamente, por los asociados de dicha institución, asumiendo ésta las responsabilidades en que aquéllos pudieran incurrir.

Lo que se publica para general conocimiento y demás que corresponda, debiendo sujetarse el desarrollo de la rifa a cuanto dispone la legislación vigente.

Madrid, 22 de agosto de 1990.-El Director general, Gregorio Máñez Vindel

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**22089** ORDEN de 21 de junio de 1990 por la que se concede el sello INCE para Materiales Aislantes Térmicos para uso en la edificación al producto de acristalamiento aislante térmico fabricado por «Cristalerías Alonso e Hijos, Sociedad Anónima» en su factoría de Bilbao.

Ilmos. Sres.: De acuerdo con la Orden Ministerial de 12 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de diciembre de 1977) por la que se crea el sello INCE y la Resolución de 25 de febrero de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de marzo de 1983) de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda por la que se aprueba el complemento a las disposiciones reguladoras del sello INCE para Materiales Aislantes Térmicos utilizados en la edificación, referentes a Acristalamiento Aislante Térmico.

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, previo informe favorable de la Subdirección General de Normativa Básica y Tecnológica, ha tenido a bien disponer:

Artículo único. Se concede el sello INCE para Materiales Aislantes Térmicos utilizados en la edificación al producto siguiente:

Acristalamiento Aislante Térmico de denominación comercial AISLAGLAS fabricado por «Cristalerías Alonso e Hijos, Sociedad Anónima» en su factoría de Bilbao.

Lo que comunico a VV. II para su conocimiento y efectos.

Madrid, 21 de junio de 1990.-P. D. (Orden Ministerial de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, Javier Mauleón Álvarez de Linera.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general para la Vivienda y Arquitectura.

**22090** ORDEN de 21 de junio de 1990 por la que se concede el sello INCE para Materiales Aislantes Térmicos para uso en la edificación al producto de acristalamiento aislante térmico fabricado por «Cristalerías Ramos, Sociedad Anónima» en su factoría de Leganés (Madrid).

Ilmos. Sres.: De acuerdo con la Orden Ministerial de 12 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de diciembre de 1977) por la que se crea el sello INCE y la Resolución de 25 de febrero de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de marzo de 1983) de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda por la que se aprueba el complemento a las disposiciones reguladoras del sello INCE para Materiales Aislantes Térmicos utilizados en la edificación, referentes a Acristalamiento Aislante Térmico.

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, previo informe favorable de la Subdirección General de Normativa Básica y Tecnológica, ha tenido a bien disponer:

Artículo único. Se concede el sello INCE para Materiales Aislantes Térmicos utilizados en la edificación al producto siguiente:

Acristalamiento Aislante Térmico de denominación comercial AISLAGLAS fabricado por «Cristalerías Ramos, Sociedad Anónima» en su factoría de Leganés (Madrid).

Lo que comunico a VV. II para su conocimiento y efectos.

Madrid, 21 de junio de 1990.-P. D. (Orden Ministerial de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, Javier Mauleón Álvarez de Linera.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general para la Vivienda y Arquitectura.

**22091** ORDEN de 21 de junio de 1990 por la que se concede el sello INCE para Materiales Aislantes Térmicos para uso en la edificación al producto de Acristalamiento Aislante Térmico fabricado por «Glassal, Sociedad Limitada» en su factoría de Leganés (Madrid).

Ilmos. Sres.: De acuerdo con la Orden Ministerial de 12 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de diciembre de 1977) por la que se crea el sello INCE y la Resolución de 25 de febrero de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de marzo de 1983) de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda por la que se aprueba el complemento a las disposiciones reguladoras del sello INCE para Materiales Aislantes Térmicos utilizados en la edificación, referentes a Acristalamiento Aislante Térmico.

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, previo informe favorable de la Subdirección General de Normativa Básica y Tecnológica, ha tenido a bien disponer:

Artículo único. Se concede el sello INCE para Materiales Aislantes Térmicos utilizados en la edificación al producto siguiente:

Acristalamiento Aislante Térmico de denominación comercial AISLAGLAS fabricado por «Glassal, Sociedad Limitada» en su factoría de Leganés (Madrid).

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 21 de junio de 1990.-P. D. (Orden Ministerial de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, Javier Mauleón Álvarez de Linera.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general para la Vivienda y Arquitectura.

**22092** ORDEN de 21 de junio de 1990 por la que se concede el sello INCE para Materiales Aislantes Térmicos para uso en la edificación al producto de Acristalamiento Aislante Térmico fabricado por «Aislaterm, Sociedad Anónima» en su factoría de Granollers (Barcelona).

De acuerdo con la Orden Ministerial de 12 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de diciembre de 1977) por la que se crea el Sello INCE y la Resolución de 25 de febrero de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de marzo de 1983) de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda por la que se aprueba el complemento a las disposiciones reguladoras del sello INCE para Materiales Aislantes Térmicos utilizados en la edificación, referentes a Acristalamiento Aislante Térmico.

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, previo informe favorable de la Subdirección General de Normativa Básica y Tecnológica, ha tenido a bien disponer:

Artículo único. Se concede el sello INCE para Materiales Aislantes Térmicos utilizados en la edificación al producto siguiente:

Acristalamiento Aislante Térmico de denominación comercial AISLAGLAS fabricado por «Aislaterm, Sociedad Anónima» en su factoría de Granollers (Barcelona).

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 21 de junio de 1990.-P. D. (Orden Ministerial de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, Javier Mauleón Álvarez de Linera.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general para la Vivienda y Arquitectura.

**22093** ORDEN de 5 de julio de 1990 por la que se aprueban las disposiciones reguladoras específicas de la acreditación de laboratorios de ensayo para el control de calidad de la edificación para el área de suelos, áridos, mezclas bituminosas y sus materiales constituyentes en viales.

Ilmos. Sres.: El Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de octubre de 1989) por el que se aprueban las disposiciones reguladoras generales de la acreditación de